REPUBLICA DE COLOMBIA
FOMVAS

N°

FORMULARIO DE SOLICITUD DE PAGO

ELEMENTOS DEL CONTRATO	
No DEL CONTRATO	PSP-042-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.

VALOR ($): 10.560.000	FECHA DE EMISION: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 5 DE JULIO DE 2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Nº CDP		REGISTRO		VIGENCIA		FUENTE
0154		159		2024		OTRAS TRANSFERENCIAS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

ANTICIPO O P. ANTICIPADO		PAGO PARCIAL		PAGO FINAL
		$ 3.520.000,00		

PERIODO DE PAGO DE HONORARIOS DEL 5 DE JULIO DEL 2024 AL 4 DE AGOSTO DEL 2024

UNIDAD EJECUTORA:

FIRMA

Con la firma del presente formulario, afirmo bajo la gravedad del juramento que la información reportada es veraz

Anexo:

1. Constancia de cumplimiento o de legalización ☐
2. Constancia de pago de aportes ☐

APROBO	RECHAZO	FUNCIONARIO RESPONSABLE

NOTA DE RECHAZO:

Fecha de Vencimiento
Recibido Mayra Hdz
Fecha 23 Sept 2024
Hora 10:27
No de Hojas 60
No de Radicación 1248

23

PSP-042-2024

Nº Contrato:

Nombre del contratista: LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ

Valor $ 3.520.000

DIAN

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

fomvas

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

ee5cbdaa1a704c83f705bd2d13b5d55c11f9cb835cfe6a1a30f467d3d1b748827297a7432191d5aeb5f1aae8ea8cb277

Número de documento:	DSF12157	**Forma de pago:**	Contado
Fecha de generación:	23/09/2024	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento:	23/09/2024	**Orden de compra:**	424
		Fecha de orden de compra:	23/09/2024

Datos del adquiriente

Razón social:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO		
NIT del adquiriente:	823000293	**Régimen fiscal:**	R-99-PN No aplica – Otros
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	ZZ No aplica

Datos del vendedor

Razón social:	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	1102828845	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Sucre
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Sincelejo
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	CL 17 10 54

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	IMPUESTOS %	Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
1	424	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS	ZZ	1,00	3.520.000,00	0,00	0,00			3.520.000,00	Por operación	23/09/2024

Notas finales

PRIMERO PAGO, CONTRATO PSP-042-2024, PERIODO JULIO 05 DE 2024 A AGOSTO 04 DE 2024

22

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2024-09-23 16:04:39
Documento generado el:
2024-09-23 16:04:38
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00
Subtotal	3.520.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	3.520.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**3.520.000,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764064899526 Rango desde: '12001' Rango hasta: '14000' vigencia: '02/02/2025'

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14894501115

(415)7707212489984(8020) 000001489450111 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 0 2 8 2 8 8 4 5	2	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 2 8 2 8 8 4 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYO	ALVAREZ	LUIS	CARLOS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 10 54 BRR BITAR

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ingenierocivilluisarroyo@gmail.com		3 0 1 2 0 9 5 5 8 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 2 0 1 0 3	4 2 9 0	2 0 1 4 0 3 2 1	4 7 5 2	4 6 6 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 08 / 11 : 15: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

Gobernación de Sucre

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
FORMATO DE LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS DPTAL

FECHA
05/07/2024

NRO. LIQUIDACIÓN - 20240041152

Acto:	CONTRATOS Y ADICIONALES
Clase Acto:	CONTRATO DE OPS - PERSONA NATURAL - REG SIMPLIFICADO

1. CONTRIBUYENTE

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O RAZÓN SOCIAL:	NIT / CÉDULA:
LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ	1102828845

2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO FOMVAS	**NIT ENTIDAD CONTRATANTE:** 823000293
BASE DE LIQUIDACIÓN SIN INCLUIR IVA 10.560.000	**NÚMERO DEL CONTRATO O ADICIÓN** CPP-FOMVAS-042-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN: 05/07/2024	**FECHA VENCIMIENTO:** 19/07/2024

DAVIVIENDA CAJERO No. 6 H.N 05 JUL. 2024 LUIS PAGADO

3. INFORMACIÓN DETALLADA

CONCEPTO	TARIFA	VALOR
PRO-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO	1%	$105.600
PRO-UNIVERSIDAD DE SUCRE TERCER MILENIO	1,50%	$158.400
	TOTAL A PAGAR	**$264.000**

(415)7709998557147(8020)020240220014(3900)00000000158400(96)20240719	**Hasta 19/07/2024 Total: $158.400**
(415)7709998463516(8020)020240220013(3900)00000000105800(96)20240719	**Hasta 19/07/2024 Total: $105.600**

BANCO DAVIVIENDA – BBVA – SUPERGIROS - BANCO DE BOGOTA
TRAMITES DE TESORERIA: SOLO BANCO DAVIVIENDA

LAURA PERDOMO DE LA OSSA 05/07/2024 02:18:46 PM

Convenios Banco Agrario

Pro-Universidad: 17475 *Pro- Hospital:* 17477 Pro- Electrificación: 17474 Pro-Cultura: 17473 Pro-Desarrollo: 17476 Adulto Mayor: 17483

12

12

República de Colombia Imder SINCELEJO - SUCRE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE S/JO OFICINA DE TESORERIA NIT 823000308-9 COMPROBANTE DE INGRESO	Fecha Emisión 10-JUL-2024 No. 030853

DATOS DEL BANCO

CODIGO 01	BANCO INGRESOS PROPIOS IMDER	BANCO DAVIVIENDA S.A.	
CUENTA 206569999314	CONCEPTO DE MOVIMIENTO IMPUESTO SOBRE CONTRATO	CONSECUTIVO 28804	DOCUMENTO 3330
SUJETO PASIVO 1102828845	NOMBRE ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS		

TIPO CONTRATO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

NIT CONTRATANTE 823000293 FONDO ROTATORIO DE VALORIZACION DE SINCELEJO

NUMERO CONTRATO 042

VALOR CONTRATO $ 10,560,000.00

VALOR $ 211,200.00

SON : DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS

CONCEPTO :

Tesorero General

TRANSFORMAMOS DEPORTE

Sincelejo — fomvas Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo

NIT. 823000293-7

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº PSP-042-2024

NUMERO DEL CONTRATO:	: PSP-042-2024
CONTRATANTE:	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO – FOMVAS
CONTRATISTA:	LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ
NUMERO DE IDENTIFICACION:	1.102.828.845
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISION TECNICA DE FOMVAS
VALOR DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($10.560.000)
PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) MESES
FECHA DE APROBACION FOMVAS EN SECOP II:	CINCO (5) DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRSUPUESTAL:	154 DE VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE 2024.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	159 DE CINCO (5) DE JUNIO DE 2024

En el Municipio de Sincelejo, Departamento de Sucre, a los Cinco (5) dias del mes de Julio de 2024, en las instalaciones del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo – FOMVAS, se reunieron, **ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES**, identificado con cedula ciudadanía Nº 92.529.838 expedida en Sincelejo, en su calidad de gerente de la entidad contratante, **MARIA VERENA RICO ALVAREZ**, identificada con cedula ciudadanía Nº 64.553.187 expedida en Sincelejo, en su calidad de supervisor del contrato de la referencia y **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.102.828.845, expedida en Sincelejo, en su calidad de contratista, con el fin de formalizar el inicio de la prestación de los servicios contratados, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos para la ejecución.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervienen en ella:

ENRIQUE ANDRÉS GARCÍA ROSALES
GERENTE

MARIA VERENA RICO ALVAREZ
SUPERVISOR

LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ
CONTRATISTA

Sincelejo

10

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6501970
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	5 días de tiempo transcurrido *(5/07/2024 11:10:18 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	PSP-042-2024
Objeto del contrato	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISION TECNICA DEL FOMVAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	5 días de tiempo transcurrido *(5/07/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	4/10/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO

COLOMBIA, Sincelejo

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

LUIS ARROYO

COLOMBIA, Sincelejo
Número de documento 1102828845

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ* *Fecha de aprobación:* *5/07/2024 11:16:58 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES* *Fecha de aprobación:* *5/07/2024 11:19:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6501970_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

09

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las

2

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6501970
Proveedor LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 19A # 14-92
Ubicación CO-SUC-70001 - Sincelejo
País COLOMBIA
Departamento Sucre
Municipio Sincelejo
Dirección CRA 19A # 14-92
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 19A 14 92	COLOMBIA > Sucre > Sincelejo

1.1

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 10.560.000,00
1	80111614	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISION TECNICA DEL FOMVAS	1,00	UN	10.560.000,00	10.560.000,00	10.560.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
HOJA DE VIDA LUIS ARROYO.pdf	HOJA DE VIDA LUIS ARROYO.pdf	(detalle)
3. CONSTANCIA ESCOGENCIA.pdf	3. CONSTANCIA ESCOGENCIA.pdf	(detalle)
4. CLAUSULADO PSP-042-2024.pdf	4. CLAUSULADO PSP-042-2024.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ENRIQUE ANDRES GAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92529838	Guardar y notificar
Supervisor	MARIA VERENA RICO A	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	64553187	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	HERNER LUIS PEREZ P	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	92529668	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES	5 días de tiempo transcurrido *(5/07/2024 11:19:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Supervisor	MARIA VERENA RICO ALVAREZ	5 días de tiempo transcurrido *(5/07/2024 11:19:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES
Ordenador del pago	HERNER LUIS PEREZ PATERNINA	5 días de tiempo transcurrido *(5/07/2024 11:19:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	ENRIQUE ANDRES GARCIA ROSALES

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ Sí ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☑ Sí ☐ No *	10.560.000
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	10.560.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
4	CDP	No validado	10.560.000 COP	10.560.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 10.560.000 COP
Vigencias futuras 0 COP
total a comprometer 10.560.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

07

4

compromiso	Tipo	compromiso	compromiso	AVF/CDP	consumir	liberar	Gasto	Ejecución
☐ 159	Presupuestal (CDP)	-	No validado	10.560.000 COP	10.560.000 COP	0 COP	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.560.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 10.560.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

06

5

CLAUSULADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PSP-042-2024	
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS.**
PLAZO:	**TRES (03) MESES**
VALOR:	**DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.560.000,oo)**

Entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Representante Legal del **FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE,** actúa en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1551 de 2012 y por el Decreto 1082 de 2015. **b)** Que la Constitución y la Ley le han atribuido un sinnúmero de funciones a las Entidades públicas, con lo cual crean la necesidad, en aras de propender por el buen funcionamiento de la entidad, de contar con el talento humano suficiente para el cabal cumplimiento de las mismas. **c)** Que para el cumplimiento de sus funciones, el **Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS** requiere contratar los servicios de un ingeniero civil, con el fin de brindar apoyo en las supervisiones de las obras que adelanta la entidad, además de realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitados por el supervisor del contrato, así como también, apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división. **d)** Que dentro de la planta de personal del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS no se cuenta con el talento humano suficiente e idóneo para realizar estas actividades. **e)** Que por tratarse de la prestación de servicios, es viable la contratación de manera directa de conformidad con el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, sin la necesidad de varias ofertas, siendo seleccionado el contratista de forma directa por poseer la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato. **f)** Que existe disponibilidad presupuestal para atender el presente contrato según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la división administrativa y financiera, el cual se anexa al presente documento y hace parte integral del mismo. **g)** Que de acuerdo a lo anterior, el presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, DE APOYO A LA GERENCIA Y A LA DIVISIÓN TÉCNICA DEL FOMVAS. CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del presente contrato es de TRES (03) MESES contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**. EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Apoyar las supervisiones que le sean asignadas en las obras o lugares que se requieran. 2. Realizar las inspecciones, reconocimientos de lugares, obras y proyectos que le sean solicitadas para verificar el estado actual de estos. 3. Presentar ante el supervisor los informes sobre las visitas y/o seguimientos desarrollados. 4. Soportar cada una de las actividades realizadas ante el supervisor. 5. Apoyar a la división técnica de la entidad en la revisión de proyectos de inversión y en los demás asuntos que sean competencia de dicha división. 6. Asesorar y brindar apoyo a la gerencia de la entidad en las actividades que esta le designe. 7. Apoyar en la elaboración de la Metodología General para la Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública (MGA) que formule la entidad. 8. Asesorar a la oficina de control interno cuando esta así lo requiera. 9. Presentar informe mensual de las actividades realizadas. 10. Cumplir con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y presentar los recibos de pago correspondiente. 11. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato y le sean asignadas por el supervisor. **CLAUSULA CUARTA:**

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACIÓN DE SINCELEJO – FOMVAS. El contratante se obliga a: 1) Reconocer a EL CONTRATISTA la remuneración y demás conceptos económicos establecidos en la Ley y/o pactados en el presente Contrato, y velar por la efectividad de tal remuneración y conceptos, según la ley, y los estudios de oportunidad y conveniencia y demás documentos que hacen parte del Contrato. 2) Mantener los valores intrínsecos de la remuneración, la igualdad o equivalencia entre los derechos y las obligaciones surgidas durante todo el término de su vigencia y restablecerlos cuando surjan alteraciones o desajustes en los términos de ley. 3) El contratante se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad del servicio recibido, designando para tal efecto a la Gerencia del **FOMVAS** o a quien este delegue. 4) Adoptar procedimientos que garanticen la pronta solución de las diferencias y controversias que se presenten entre las partes, con motivo de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del presente contrato, en los términos de la ley. 5) Suministrar oportunamente toda la información y documentación necesaria al contratista para que este cumpla con sus obligaciones de manera oportuna y eficaz. **PARÁGRAFO:** Si en cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista deba desplazarse fuera del departamento, el contratante sufragará los gastos de transporte. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**: El valor del presente contrato es por la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($ 10.560.000,oo).** Este valor incluye todos los costos directos e indirectos que se deriven de la celebración, legalización y ejecución del contrato, pagaderos de la siguiente forma: en mensualidades vencidas por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.520.000,oo)** cada una, previo trámite de solicitud de pago con su respectiva factura o cuenta de cobro, presentación de informe de ejecución por parte del contratista, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, y el derecho a turno asignado para la respectiva cuenta, debidamente legalizada. **CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**. En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a EL CONTRATANTE a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba EL CONTRATANTE por el incumplimiento. **CLAUSULA SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. EL CONTRATISTA declara bajo gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este Contrato, no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Constitución y/o en la ley. En caso de inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se aplicará lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA OCTAVA: MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA HACERLAS EFECTIVAS.** En el evento de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y responsabilidades del CONTRATISTA, el CONTRATANTE podrá imponer multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. El contratista autoriza de manera expresa a la entidad contratante para que deduzca o descuente de los saldos a su favor el monto de las multas impuestas. El procedimiento para la aplicación de las multas será el establecido en la Ley 1474 de 2011. **CLAUSULA NOVENA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**. FOMVAS podrá hacer uso de las cláusulas excepcionales fijadas en la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA: CESION DEL CONTRATO.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin el consentimiento previo y escrito del FOMVAS. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: REGIMEN JURIDICO.** El presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes podrán acordar la terminación bilateral del presente Contrato cuando medien circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o razones de mutua conveniencia, eventos en los cuales se procederá a la liquidación de aquel, en los términos de la ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**. El presente contrato se encuentra amparado por el **CDP No. 154 de fecha 27 de junio de 2024**. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SUPERVISION**. La supervisión del presente contrato será

ejercida por el gerente de la entidad o a quien este designe. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**. El presente contrato se dará por terminado, además de las causas legales, por acuerdo entre las partes. En el presente contrato no será obligatoria su liquidación, de conformidad con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, salvo que se presenten divergencias que requieran llegar a un acuerdo, conciliación y transacción entre las partes, la cual deberá constar en dicha acta. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: LEGALIZACIÓN Y OTROS.** Para efectos de legalización del contrato, el contratista debe allegar constancia de pago de los impuestos, estampillas y contribuciones a que haya lugar de conformidad con las normas vigentes que regulan la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: FORMA DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** Las partes acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del CONTRATO, buscarán soluciones ágiles y directas, para afrontar dichas discrepancias por medio de la conciliación extrajudicial, la amigable composición, la transacción. Agotada dicha instancia, sin llegar a una solución equitativa y justa, las partes quedarán en la libertad de acudir a los mecanismos legales que consideren apropiados para tal fin. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD**. - El CONTRATISTA se obliga a mantener al FOMVAS indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros cuyas causales sean actuaciones del CONTRATISTA enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: GARANTIAS.** Teniendo en cuenta la naturaleza y forma de pago del contrato, no se exigirá al contratista la constitución de garantías, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGÉSIMA. RESPONSABILIDAD**. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley 80 de 1993 EL CONTRATISTA se hará responsable civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Ley. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL**. EL CONTRATISTA actuará en coordinación con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, sin embargo la ejecución del mismo se ejercerá por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE; sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio, en consecuencia queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. PUBLICACION.** El presente contrato deberá ser publicado en el SECOP II. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y LAGALIZACIÓN DEL CONTRATO.** Este contrato se entiende perfeccionado el día de la aprobación por parte del Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo- FOMVAS en la plataforma de Secop II y para la legalización, se requerirá: a) Registro presupuestal por parte de la dependencia de Presupuesto del Fomvas de conformidad con el artículo 71 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 20 del Decreto 568 de 1996. b) Adhesión de estampillas y demás derechos a que haya lugar. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: DOMICILIO.** Para los efectos legales del presente contrato, las partes acuerdan como domicilio el Municipio de Sincelejo.

03

Sincelejo

fomvas Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo

En Vías de Desarrollo
Nit. 823000293-7

FOMVAS

823000293

VIGENCIA 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 159

VALOR : 10,560,000.00
BENEFICIARIO : ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS
CC/ NIT: 1,102,828,845
CDP No. : 0154
TIPO DE CONTRATO:
No. CONTRATO: **FECHA CONTRATO:**
DETALLE:

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR REG PPAL
2-3-2-02-02-005-00 1-01-003-03	OTRAS TRANSFERENCIAS	SERVIC.PROFESIONAL, TECNIC APOYO A PROYEC MEJORAM MALLA VIAL	10,560,000.00

DESCRIPCION:

SERVICIOS INGENIERO CIVIL APOYO A GERENCIA OFICINA TECNICA SUPERVICION OBRAS

Para constancia se firma en SINCELEJO - SUCRE a los 5 dias del mes de JULIO de 2024

02

GERMAN R. PEREIRA LOZANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Sincelejo

FOMVAS Fondo Rotatorio Municipal de Valorización de Sincelejo

En Vías de Desarrollo
Nit. 823000293-7

FOMVAS

823000293

Resolución No. 001 Enero 10 de 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0154

CERTIFICA

Que en el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia fiscal de 2024 en los codigos descritos a continuacion, existe una disponibilidad presupuestal por los montos descritos, libres de afectacion para asumir compromisos.

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.005.001 .01.003.03	OTRAS TRANSFERENCIAS	SERVIC.PROFESIONAL, TECNIC APOYO A PROYEC MEJORAM MALLA VIAL	10,560,000.00

TOTAL SOLICITADO : 10,560,000.00

DESCRIPCION:
SERVICIOS INGENIERO CIVIL APOYO A GERENCIA OFICINA TECNICA SUPERVICION OBRAS

Para constancia se firma en SINCELEJO - SUCRE a los 27 dias del mes de JUNIO de 2024

GERMAN R. PEREIRA LOZANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ** identificado con **CC No. 1102828845**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO - N. 823000293	**Fecha de inicio de cobertura:** 09/07/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 05/07/2024 **Fecha fin de Contrato:** 05/10/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal **www.positivaenlinea.gov.co**, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401017110161.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 8 días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

865_4_1_3_FR15 v 07

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancoomeva

Certificamos que LUIS ARROYO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1102828845, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LUIS CARLOS ARROYO ALVAREZ con documento CC 1102828845, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4570555743	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	JULIO/2024	Periodo Cotización Salud	JULIO/2024
Fecha Pago	2024/09/23	Número de Autorización	9990085002

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	ESSC07 - SUBS ASOC. MUT. SER
Días	30	Tarifa	12,500 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

16

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1102828845
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS ARROYO ALVAREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA	DEPARTAMENTO:	BOLIVAR
DIRECCIÓN:	CARTAGENA	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4570555743	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			41		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990085002

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 225.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 0	$ 225.300	$ 6.900	$ 232.200
SUBTOTALES:										**$ 225.300**	**$ 6.900**	**$ 232.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 176.000	$ 0	$ 5.400	$ 0	$ 176.000	$ 5.400	$ 0	$ 181.400
SUBTOTALES:													**$ 176.000**	**$ 5.400**	**$ 0**	**$ 181.400**

Planilla Pagada
aportes en línea SOI
Planilla Pagada

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																						SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																															PENSIÓN						SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1102828845	ARROYO ALVAREZ LUIS CARLOS	INDEPEND		$ 1.408.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.408.000	$ 225.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 225.300	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.408.000	$ 176.000	$ 0	$ 176.000		30	$ 0		$ 0	30	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 413.600

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 823000293	7	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 19 A N 14-92	SINCELEJO-SUCRE	2761356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	801327173	9470524242	Y	2024/08/23	2024/07/26	BANCO DE BOGOTA	0	$2,314,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: UNICA (13 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$33,244,337	$2,314,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$33,244,337	$2,314,400		$0	$0
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (13 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$33,244,337	$2,314,400		$0	$0
1	CC	1102828845	ARROYO LUIS		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$2,581,334	$179,700	0	$0	$0
2	CC	1102873665	CASSIANI ALEXI		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	18	$1,800,000	$125,300	0	$0	$0
3	CC	1100340116	FORERO ANDRES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$3,520,000	$245,000	0	$0	$0
4	CC	1052082475	GARCIA OLGA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	6	$500,000	$34,800	0	$0	$0
5	CC	64698939	GONZALEZ LOURDES		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$2,200,000	$153,200	0	$0	$0
6	CC	1102870329	MONTERO HECTOR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$2,581,334	$179,700	0	$0	$0
7	CC	1101818298	PARRA ANGGIE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$2,500,000	$174,000	0	$0	$0
8	CC	1102828390	PEÑA ANTONIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$2,823,334	$196,600	0	$0	$0
9	CC	1102859970	PERCY EDGAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	30	$3,000,000	$208,800	0	$0	$0
10	CC	1102851053	VERGARA EDGAR		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$2,823,334	$196,600	0	$0	$0
11	CC	92524028	VERGARA JOSE		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$3,025,000	$210,600	0	$0	$0
12	CC	1102863642	VERGARA MARSHIO		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	22	$2,823,334	$196,600	0	$0	$0
13	CC	64700355	YEPES ELISA		0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-23	23	$3,066,667	$213,500	0	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$0	$0			$0	$0			$0	$0			$33,244,337	$2,314,400		$0	$0

2024/07/26 10:58 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 823000293	7	FONDO ROTATORIO MUNICIPAL DE VALORIZACION DE SINCELEJO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	UNICA	CRA 19 A N° 14-92	SINCELEJO-SUCRE	2761356	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-07	801327173	9470524242	Y	2024/08/23	2024/07/26	BANCO DE BOGOTA	0	$2,314,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$2,314,400	$0	$0	$2,314,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$2,314,400	$0	$0	$2,314,400
TOTAL				13	$2,314,400	$0	$0	$2,314,400

13

2024/07/26 10:58 AM